

INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ / CORTE MARZO DE 2019

1. **Objetivo General:** Realizar seguimiento al estado de avance e implementación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por el ente de control, conforme lo previsto y exigido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá.

2. **Alcance:** verificación de los soportes aportados por las Dependencias como soporte de la gestión de las acciones de mejora a cargo, correspondientes al mes de marzo de 2018.

3. **Principales criterios:**

- Ley 648 de 2017, art. 17. Roles de las Oficinas de control interno.
- Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá, art. 12.
- Registros y soportes allegados por las Dependencias responsables de acciones de mejora.

DEPENDENCIAS PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN
Dirección de Contratación
Subsecretaría Técnica / Gerente proyecto CAD
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC

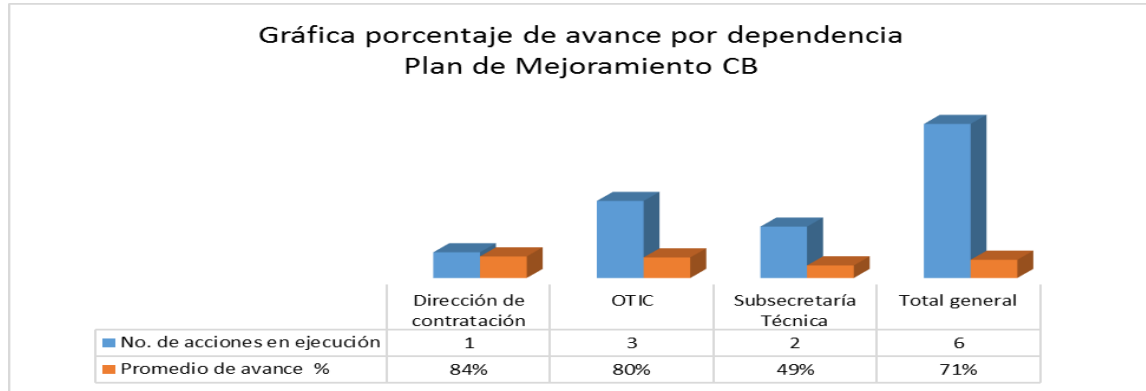
4. **Conclusión General:** El Plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, se compone a 30 marzo de 2019 de un total de 81 acciones de mejora, de las cuales 37 vienen del Plan de Auditoría Distrital (PAD) de 2017 y 44 del PAD ejecutado por el ente de control en la vigencia 2018.

De las 81 acciones que componen el plan de mejoramiento, a la fecha de corte de este informe, seis (6) se encuentran en ejecución con un avance promedio del 71%, manteniendo el porcentaje de avance del mes de febrero.

5. **Observaciones y recomendaciones:** En el seguimiento realizado, se observaron como principales avances:

- El cierre de dos (2) acciones de la Dirección de Contratación relacionadas con la publicación y socialización en el Sistema de Gestión de la Calidad de la “Guía de buenas prácticas en materia de supervisión e interventoría” (vs. 1).
- El seguimiento periódico de los convenios interadministrativos suscritos para el desarrollo de actividades relacionadas con la estructuración, evaluación, gestión y trámite de proyectos de Asociación Público Privada (APP), culminándose en el marco de esta gestión, la liquidación del Convenio interadministrativo 620 de 2017 suscrito con el IDRD.

Resultado de las gestiones adelantadas hasta la fecha y habiéndose finalizado 75 de las 81 acciones de mejora del plan de mejoramiento vigente, en la siguiente gráfica se encuentra el estado de avance de las acciones de mejora en curso:



Como resultado de los avances expuestos, las principales recomendaciones son:

- **Dirección de Contratación:** obtener la formalización del acta del Comité Distrital de Apoyo a la Contratación celebrado en el mes de marzo y en el que se soportan las gestiones realizadas por esta Dependencia para promover la transparencia y el control ciudadano a la contratación pública.
- **Subsecretaría Técnica:** Aportar los soportes del seguimiento técnico, legal y financiero realizado a los avances reportados de las APP de iniciativa pública y privada, requeridos para este mes (gestión de marzo) y en el marco de estos seguimientos, finalizar el proceso de liquidación del convenio interadministrativo suscrito con el DADEP en procura de formalizar gestión dentro del término inicial de cuatro (4) meses siguientes a su finalización, previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- **OTIC:** continuar las gestiones que permitan el logro de las metas trazadas en términos de desarrollo, prueba e implementación de la funcionalidad que posibilite la consulta de las metas SEGPLAN para contratos publicados en el portal Contratación a la Vista (CAV) indicada.
- Incorporar en los respectivos subcomités de autocontrol, la revisión periódica de las actividades de control implementadas con ocasión de la finalización de los planes de mejoramiento, con el fin de confirmar su sostenibilidad. Esta gestión con mayor relevancia para prevenir hallazgos de mayor recurrencia y que han estado referidos a asuntos tales como: falta de oportunidad en la liquidación de los contratos, falta de integridad de los expedientes contractuales y/o de los soportes documentales fundamento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, inconsistencias de información entre los sistemas de información disponibles en la Entidad, entre otros.

Elaborado por: Sandra Liliana Montes Sanchez / Profesional OCI
Revisado por: Andrea Camila Garrido Collazos/ Jefe OCI